

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 06 NOV 2017

VISTO las Disposiciones Administrativas N° 220/09, N° 30/10 y N° 84/11 y

CONSIDERANDO:

Que, por la normativa cita en el visto se procedió a establecer el mobiliario que deberá asignarse a los/as Señores/as Diputados/as, así como también a sus secretarios/as o asesores/as.

Que, a fin de posibilitar el adecuado desarrollo de la labor parlamentaria, resulta imprescindible que los despachos asignados a los/as Señores/as Diputados/as, así como también a sus secretarios/as o asesores/as cuenten con el equipamiento idóneo para desempeñar su función.

Que, por otra parte, se ha efectuado un relevamiento del mobiliario con que cuentan los respectivos despachos.

Que, en ese orden de ideas, resulta oportuno establecer medidas para la sistematización y unificación del mobiliario que deberá asignarse a los/as Señores/as Diputados/as y a sus secretarios/as o asesores/as.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que los despachos de los/as Señores/as Diputados/as deberán contar con el siguiente mobiliario: un (1) escritorio con mueble de apoyo, una (1) silla legislador, dos (2) sillas de cortesía, una (1) PC, un (1) perchero, una (1) bandera Nacional con mástil y un (1) aparato telefónico.

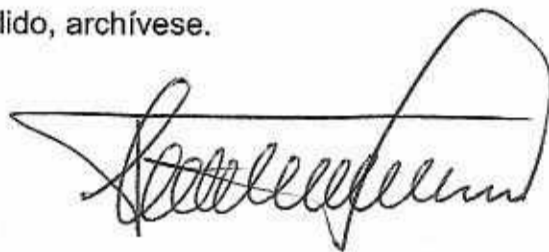

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SE DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DEL ORGANO CENTRAL ADMINISTRATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los despachos de los/as secretarios/as o asesores/as de los/as Señores/as Diputados/as, deberán contar con el siguiente mobiliario: un (1) escritorio para dos puestos de trabajo, dos (2) sillas operativas, una (1) cajonera, dos (2) PC, una (1) impresora, un (1) perchero y un (1) aparato telefónico.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
5ª DIRECCION LEGAL Y TECNICO
BUENOS AIRES, ARGENTINA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION